

110013103003202100148

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL  
DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Se reconoce personería al Dr. NELSON ANTONIO BRAVO REYES, como apoderado judicial de la sociedad HSF S.A.S., en los términos del poder conferido.

Como quiera que no hay evidencia del trámite de la notificación a la parte demandada por parte del demandante, y ante el escrito y poder allegado por esta, se tiene notificada por conducta concluyente a la sociedad HSF S.A.S., del auto admisorio de la demanda proferido el 27 de abril del 2021, súrtase el traslado del art. 91 del CGP.

Secretaria controle el termino y vencido, regrese el presente asunto al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

